

CONCURSO PERUANÍSIMO DE DANZAS TÍPICAS

Proyecto cuyo objetivo tiene el realizar mediante nuestras danzas en los, jóvenes y adultos el amor a lo nuestro mediante la cultura danzaría llena de nuestras riquezas tradicionales innatas de nuestros pueblos basada en tradiciones y costumbres, desarrollando sus talentos de forma sana que motiven a contribuir con la mejora de su entorno en todos sus aspectos.

En ese sentido el centro comercial Mall de sur y Plaza norte contribuyendo con el arte y cultura decide organizar el “1er. Pasacalle y concurso peruanísimo de danzas típicas”, con la finalidad de promover el encuentro de adultos, jóvenes y niños en espacios de trabajo, de expresión, de integración y de sana competencia, fortaleciendo su identidad, valorando su diversidad cultural y reconociendo su esfuerzo, talento y creatividad.

Concurso dirigido a agrupaciones pertenecientes a Instituciones Educativas o Agrupaciones Culturales, el evento se realizará como marco a conmemorar nuestro aniversario patrio el **sábado 20 (Mall del Sur) y domingo 21 (Plaza Norte)** a partir de las 12 horas en las instalaciones exteriores de los centros comerciales.

Las inscripciones podrán ser vía virtual y personal mediante llenado correcto de ficha de inscripción en módulo de informes 1 dentro de los centros comerciales.

BASES DEL CONCURSO PERUANÍMO DE DANZAS TÍPICAS

I.-PRESENTACIÓN:

Bajo la premisa de identificación a lo nuestro, los centros comerciales Mall del Sur y Plaza Norte tienen a bien el realizar actividades de integración e identificación como medio de difusión cultural.

En ese sentido, se convoca “1er. Pasacalle y concurso peruanísimo de danzas típicas”, con la finalidad de promover el encuentro de jóvenes expositores en espacios de integración y sana competencia, fortaleciendo su identidad, valorando su diversidad cultural y reconociendo su trabajo, esfuerzo, talento y creatividad.

II.-OBJETIVOS:

Artículo 1: Son fines intrínsecos del Concurso de danzas los siguientes:

- a.- Promover en todos los niveles y ámbitos la práctica y correcto aprendizaje de las danzas peruanas como identidad de expresión de nuestro mestizaje nacional, cuidando mantener su esencia y raíces.
- b.-Estimular una sana competencia que permita descubrir a los mejores cultores del baile a fin de que sean reconocidos y premiados por su esfuerzo aplicados al cumplimiento de los objetivos e ideales que motivaron la creación del presente concurso.
- c) Difundir, incentivar y estimular en nuestros jóvenes valores el esfuerzo, el trabajo en equipo, la disciplina, la solidaridad y la creatividad.
- d) Generar un espacio de intercambio cultural entre jóvenes y maestros de diversas instituciones culturales.

III.-DE LA ORGANIZACIÓN:

El Centro Comercial, como parte del programa de fortalecimiento en difundir y sembrar nuestra cultura de emprendimiento, creatividad, siendo esta una actividad cultural autofinanciada por los centros comerciales.

IV.-LUGAR Y FECHA

La actividad se realizará el **sábado 20 de julio (Mal del sur) y domingo 21 (Plaza Norte)** en los exteriores de los centros comerciales a las 12 del mediodía (inicio de concurso).

V.-DE LA INSCRIPCION:

Las inscripciones serán de forma gratuita y se dividirán en 2 etapas.

1. **La preinscripción:** será desde el 1 julio hasta el jueves 18 de julio del año en curso a través del formulario online, en donde deben indicar el nombre de la agrupación participante, persona de contacto, teléfono, correo electrónico, danza que representarán, dirección física (ubicación de la agrupación), dirección de Facebook, Instagram o canal de Youtube. El coordinador recibirá una confirmación de la recepción de la preinscripción mediante correo electrónico.
2. **La inscripción:** regularización de datos de forma presencial con los documentos requeridos en físico del 11 hasta el 18 de julio de 3 a 6 pm indefectiblemente lugar en recepción del centro comercial (1er nivel).

VI-PARTICIPACION

Artículo 1- Se deberá entregar una reseña de la danza digitada debidamente los cuales serán enviados al correo electrónico y entregado en físico dos días antes del evento

Artículo 2- Se deberá entregar 1 grabación en formato MP3, en alta calidad USB y/o cd, de la danza a bailar. La entrega de esta grabación es obligatoria.

Artículo 3-El tiempo de duración en el escenario principal será de 05 minutos (para su calificación)

Artículo 4- La redacción del nombre de la danza debe coincidir, tanto en la ficha de inscripción como en la reseña. Una vez inscrita oficialmente no se permitirá alteración o cambio posterior.

Artículo 5-Cada agrupación deberá inscribir la nómina de los integrantes indicando nombres, apellidos, nr. de DNI y edad, debiendo presentar al momento inscripción y regularización los DNI originales para su verificación correspondiente. **Participan todas las personas mayores a 14 años.**

Artículo 6-Las agrupaciones podrán estar conformados **por un mínimo de 12 personas y un máximo de 25 personas las cuales deberán estar correctamente vestidos con sus atuendos de acuerdo a la danza a realizar.**

Artículo 7-Las agrupaciones acreditarán un coordinador, el que será representante oficial para toda gestión ante la comisión organizadora correspondientes a su inscripción, coordinación y presentación (antes, durante y después del evento)

Artículo 8- En caso que se detecte duplicidad de nombres de danzas, el delegado, será notificado, mediante un correo electrónico; en el cual se fijará día y hora para hacer un sorteo para evitar la duplicidad siendo el concursante perdedor quien deberá cambiar el nombre. En caso que no asista uno de los delegados, el sorteo se llevará a cabo de todas maneras.

Artículo 9-Las agrupaciones participantes deberán estar presentes el día del concurso a las 10:30 am con su respectiva identificación (carnet de inscripción entregada al inscribirse) para poder ingresar con su agrupación al corredor del pasacalle (sin la presentación del mismo no podrán ingresar).

Artículo 10 -El grupo que no se encuentre presente a la hora señalada por los organizadores se le descontará 5 puntos

Artículo 11-La participación será mediante sorteo a las 11 am antes de iniciar el evento.

Artículo 12-Al momento de la inauguración los elencos deberán presentar una banderola con los siguientes datos: nombre del elenco o centro que representan, nombre de la danza que representan, logo de identificación, siendo la medida de 1.80 mt de largo x 90 mt de ancho

Artículo 14-Durante la ejecución de la danza no se permitirá utilizar:

- Fuego
- Animales vivos
- Fuegos artificiales (cohetes, coheteillos, avellanas u otros)
- Agua

Lo anterior deberá ser reemplazado con creatividad por otros objetos apropiados.

- Queda terminantemente prohibida la utilización de lo antes mencionado, los elencos que no respeten este numeral se les descalificará.

VII.- RECLAMOS Y SANCIONES

-La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar antes, durante y después del evento, si algún participante no está inscrito dentro del grupo o existiera adulteración en DNI, de comprobarse esta irregularidad, la agrupación se hará merecedora a las siguientes sanciones:

Artículo 1.- Queda eliminado la agrupación del concurso y sus integrantes no podrán volver a participar.

Artículo 2.- Los reclamos referidos a los participantes en el concurso podrán ser presentados en cualquier momento antes de la etapa de resultados finales al comité organizador, pero deberán estar debidamente sustentados bajo responsabilidad del denunciante. y luego pasaran a ser examinados por la comisión organizadora del concurso que emitirá su fallo, el cual tiene el carácter de inapelable.

VIII DE LA DURACION:

Cada participante dispondrá de un máximo de 5 (cinco) minutos para interpretar la danza inscrita debiendo entregar en el momento de la inscripción la pista (USB) a utilizar en el evento, para lo cual se efectuará las coordinaciones con la Comisión Organizadora.

La danza no debe exceder de CINCO minutos. Si el tiempo es mayor se le disminuirá dos (02) puntos de la calificación emitida por el jurado. A los CUATRO

minutos se dará un aviso con bandera amarilla y después de los CINCO minutos se levantará la bandera roja descalificándolo.

- Es responsabilidad del delegado que la agrupación se ubique puntualmente en la(s) entrada(s) asignada(s) para iniciar su participación en el pasacalle y concurso. Si el elenco no estuviese en el momento de ser anunciado será descalificado inmediatamente.

-Pasada la línea roja del piso se dará inicio a la calificación

IX JURADO CALIFICADOR:

La Comisión Organizadora, designará a 4 personas idóneas y versadas en nuestro folklore de reconocida integridad moral con pleno conocimiento de las danzas y sus orígenes, raíces culturales, evolución y desarrollo, siendo sus fallos inapelables,

Los jurados designados deberán calificar en 1 fase:

- fase eliminatoria y final: Se definirán a los 3 finalistas del concurso definiendo el primer, segundo y tercer puesto.

X.-CALIFICACIÓN Y PUNTAJE:

Los Criterios de evaluación serán seguidos por el jurado de la siguiente manera:

Artículo 1-Presentación ----- 10 puntos
Presentación: uso adecuado de la vestimenta típica y de los materiales que emplea la danza.

Artículo 2-Vestimenta ----- 20 puntos
Evolución de la vestimenta asumida por la cultura viva. - Valor diacrónico y sincrónico de la vestimenta y de los materiales de la danza.

Artículo 3- Coreografía----- 30 puntos
conjunción de la parte rítmica y expresión corporal, las cuales deben guardar orden y coherencia con el diseño espacial. Adecuación del diseño espacial como medio para mostrar el ritmo y la expresión corporal. Bajo dificultades que les plantea la coreografía con seguridad y creatividad.

- a) Aplomo, personalidad y espontaneidad.
- b) Gracia, entendida como garbo y donaire en la ejecución del baile.
- c) Coordinación y comprensión no desprovista de naturalidad.

Artículo 4- Expresión y rítmica Corporal - ----- 25 puntos
Se tendrá en cuenta el mensaje corporal, la adopción y manifestación del movimiento, el grado de energía y el carácter de la danza. Esfuerzo de la danza: peso, tiempo, emociones. Correspondencia interpretativa entre danza y bailarines.

Rítmica corporal: relación armoniosa entre el movimiento corporal con el ritmo musical. Exactitud entre movimiento corporal y ritmo musical

Artículo 5- Coordinación e interpretación----- 15 puntos
Interpretación y coherencia entre el lenguaje corporal y el mensaje de la danza de forma exacta coordinada con dominio y aplomo bajo el tiempo correspondiente.

PUNTAJE TOTAL ----- 100 puntos

XI PREMIOS:

Se consideran a todos los grupos participantes dentro de una sola categoría y se premia al primer, segundo y tercer lugar:

1- Primer lugar	Diploma y S/.5,000
2- Segundo lugar	Diploma S/. 2,000

Además, las 3 propuestas ganadoras serán invitadas a participar de los eventos en el centro comercial previa coordinación en el transcurso del año.

*Premio a la mejor barra: se premiará a la barra inscrita más entusiasta con un premio sorpresa y un diploma de reconocimiento, los cuales serán otorgados antes de mencionar a los ganadores del concurso.

XII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Todos los participantes asumen la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de las bases desde el momento de su inscripción.

Se pone en conocimiento a los profesores de danzas que, con la finalidad de cumplir estrictamente con los criterios de evaluación, se recomienda al coordinador-instructor, no ingresar junto con los participantes al escenario, caso contrario se descontara 5 puntos.

Cualquier punto no contemplado en las bases será resuelto por la Comisión Organizadora.